



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fiscalidad de la empresa  
Código: 17889  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

1. ASIGNATURA / [COURSE TITLE](#)

Fiscalidad de la empresa / [Business taxation](#)

1.1. Código / [Course Code](#)

17889

1.2. Titulación / [Degree](#)

Grado en Derecho / [Degree in Law](#)

1.3. Tipo / [Type of course](#)

Formación optativa / [Elective subject](#)  
[Asignatura común a todos los itinerarios](#)

1.4. Nivel / [Level of course](#)

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / [Year](#)

Cuarto año/ [Fourth year](#)

1.6. Semestre / [Semester](#)

Primer Semestre/ [First semester](#)

1.7. Número de créditos / [Number of Credits Allocated](#)

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / [Prerequisites](#)

Ninguno / [No prerequisites](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / [Is attendance to class mandatory?](#)

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías. / [Attendance to class is mandatory \(80% of seminars\)](#). [Attendance to tutorial sessions is also mandatory](#).

1.10. Datos del profesor/a / profesores / [Faculty Data](#)

Profesores clases magistrales / [Lectures](#)

Grupo 811(mañana): Eduardo Luque Delgado



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fiscalidad de la empresa  
Código: 17889  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

## Profesores clases seminario y tutorías / [Seminars and support tutorial sessions](#)

Grupo 811 (mañana): Eduardo Luque Delgado

Prof. D. Eduardo Luque Delgado (Asociado)  
Facultad de Derecho  
Despacho 120  
[eduardo.luque@uam.es](mailto:eduardo.luque@uam.es)

### 1.11. [Objetivos del curso / Course objectives](#)

#### 1.11.1. Objetivos

El objeto de esta asignatura es el conocimiento de los aspectos fundamentales de la tributación empresarial, destacando principalmente el régimen de tributación de las actividades económicas en los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de las sociedades y las obligaciones formales vinculadas con el ejercicio de una actividad empresarial.

Para lograr estos objetivos, esto es, para adquirir tales conocimientos y desarrollar estas aptitudes, la asignatura se desarrollará a partir de clases o exposiciones teóricas (clases magistrales) y de las clases con lecturas dirigidas, exposiciones y resoluciones de casos prácticos (seminarios). Para la resolución de supuestos prácticos, el estudiante deberá aprender a utilizar los textos normativos, la legislación sobre el ordenamiento financiero, la jurisprudencia, la doctrina científica, etc. El estudiante deberá ser capaz, finalmente, de exponer de forma oral la resolución del caso práctico de una manera coherente y ordenada, emitiendo una opinión jurídica fundada sobre alguna de las cuestiones teóricas problemáticas relacionadas con la actual aplicación del sistema tributario.

#### 1.11.2. Competencias y destrezas

##### 1.11.2.1. Competencias generales

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

##### 1.11.2.2. Competencias específicas

- E3. Conocer las instituciones de la tributación empresarial.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.



- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias de tributación empresarial.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias de tributación empresarial.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

## 1.12. Contenidos del Programa / [Course Contents](#)

### 1.12.1. Programa

#### *LECCIÓN 1. Los tributos y la empresa*

A) Constitución de la empresa. B) La actividad de la empresa: incidencia del IVA y el ITP cuando la empresa entrega bienes y presta servicios y viceversa. Impuestos que gravan el beneficio empresarial: IS, IRPF. C) La empresa y los trabajadores: obligaciones de retención e ingresos a cuenta. D) Incidencia de los impuestos locales: el Impuesto sobre Actividades Económicas. E) Obligaciones formales: de identificación, de facturación, de información y de carácter censal.

#### *LECCIÓN 2. El Impuesto sobre Sociedades (I): elementos estructurales*

A) Naturaleza, características y ámbito de aplicación espacial. B) Hecho imponible: concepto de renta, presunción de onerosidad. C) El sujeto pasivo: entidades con y sin personalidad jurídica. D) Obligación personal de contribuir: la residencia de las entidades. E) Entidades exentas: exención total y parcial. F) El período impositivo, el devengo y la declaración del impuesto. G) El régimen general y los regímenes especiales.

#### *LECCIÓN 3. El Impuesto sobre Sociedades (II): la base imponible*

A) Concepto de base imponible y métodos para su determinación. B) El método de estimación directa: determinación del resultado contable y correcciones al mismo. Tipos de ajustes extracontables: ajustes temporales y ajustes permanentes. C) Amortizaciones. a) Cuestiones generales. b) Los sistemas de amortización admitidos fiscalmente. D) Las pérdidas por deterioro de valor de los elementos patrimoniales. E) Las provisiones. F) Los gastos no deducibles. G) Las reglas de valoración. H) La imputación temporal de ingresos y gastos.

#### *LECCIÓN 4. El Impuesto sobre Sociedades (III): liquidación del impuesto*

A) La compensación de bases imponibles negativas. B) Los tipos de gravamen. C) Las deducciones por doble imposición. D) Bonificaciones. E) Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades. F) Gestión del impuesto. G) Los pagos a cuenta.



## ***LECCIÓN 5. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: régimen de las actividades económicas***

A) Cuestiones generales. B) Los rendimientos de actividades económicas. a) Aspectos generales: concepto, reglas generales de la determinación del rendimiento neto, elementos patrimoniales afectos a la actividad económica y autoconsumo. b) Los regímenes de determinación de la base imponible: estimación directa normal, estimación directa simplificada y estimación objetiva. c) Reducciones. C) Otros aspectos del impuesto: ganancias y pérdidas patrimoniales y las deducciones sobre la cuota vinculadas al ejercicio de actividades económicas. D) Obligaciones formales y a cuenta.

### **1.12.2. Clases magistrales / Lectures**

#### **1.12.2.1. Obligaciones del estudiante**

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

#### **1.12.2.2. Programación**

Las clases magistrales se impartirán durante todas las franjas horarias previstas durante el curso a excepción de las semanas en las que se prevea una actividad de Seminario o Tutoría. En este sentido, habrá seis (6) clases de seminario que tendrán lugar en las semanas que se indique en el cronograma, al igual que sucederá con las dos tutorías obligatorias. En la primera semana sólo habrá clase magistral el primer día, toda vez que conforme a la normativa de ordenación académica (NOA), punto 2, *“las sesiones de seminarios darán comienzo cada semestre al menos una semana después del comienzo de las clases magistrales”*.

La programación de las clases magistrales se realiza por semanas en atención a lo señalado en el párrafo anterior.

Por otra parte, se significa que la preparación de las lecciones se podrá realizar a través de cualquier otro manual siempre que el contenido sea equivalente a los que se recogen en los dos Manuales indicados (1 y 2).

#### **Semana 1**

Contenido: Lección 1

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

#### **Semana 2**

Contenido: Lección 1

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.



### Semana 3

Contenido: Lección 1

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 4

Contenido: Lección 2

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 5

Contenido: Lección 2

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 6

Contenido: Lección 3

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 7

Contenido: Lección 3

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 8

Contenido: Lección 3

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 9

Contenido: Lección 3

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.



## Semana 10

Contenido: Lección 4

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

## Semana 11

Contenido: Lección 4

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

## Semana 12

Contenido: Lección 5

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

## Semana 13

Contenido: Lección 5

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

## Semana 14

Contenido: Lección 5

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

## Semana 15

Contenido: Sin contenido específico.

### 1.12.3. Seminarios / [Seminars](#)

#### 1.12.3.1. Obligaciones del estudiante

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia).
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.



### 1.12.3.2. Programación

El contenido de los seminarios es fundamentalmente la resolución y dictamen sobre supuestos prácticos planteados, sin perjuicio de que alguno de ellos se articule para que el estudiante aprenda a redactar, sobre la base de un supuesto práctico, un recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, un escrito de demanda, una propuesta de liquidación, etc. Los seminarios tienen fundamentalmente un contenido formativo y se configuran como complemento de la clase magistral. Los supuestos prácticos planteados para los seminarios pueden incorporar en algunos casos otros materiales (resoluciones de la Dirección General de Tributos, sentencias, informes jurídicos, etc.) al objeto de alcanzar los objetivos indicados anteriormente referidos a la complementariedad de las clases magistrales.

#### Seminario 1 (Semana 2)

Contenido: Actividad práctica sobre los contenidos de la lección 1 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### Seminario 2 (Semana 4)

Contenido: Actividad práctica sobre los contenidos de las lecciones 1 y 2 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### Seminario 3 (Semana 7)

Contenido: Actividad práctica sobre los contenidos de las lecciones 2 y 3 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### Seminario 4 (Semana 10)

Contenido: Actividad práctica sobre los contenidos de la lección 3 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### Seminario 5 (Semana 12)

Contenido: Actividad práctica sobre los contenidos de la lección 4 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### Seminario 6 (Semana 14)

Contenido: Actividad práctica sobre los contenidos de la lección 5 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

### 1.12.4. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)

Las actividades a realizar en las tutorías obligatorias serán las siguientes:



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fiscalidad de la empresa  
Código: 17889  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación optativa. Asignatura común a todos los itinerarios  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 811

1º Tutoría obligatoria: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los seminarios realizados.

2º Tutoría obligatoria: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el Profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los seminarios realizados.

Las fechas de las tutorías obligatorias se señalarán por el profesor al comienzo del curso. Por otra parte, el profesor responsable del grupo realizará tutorías personalizadas, previa petición de hora, con los estudiantes que lo soliciten.

## 1.13. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading](#).

### 1.13.1. Manuales

Es imprescindible que tanto para las clases magistrales como para los seminarios el estudiante utilice un manual de referencia. En esta guía se recomiendan dos manuales, que se denominan manual 1 y manual 2. Cualquier otro manual actualizado de Derecho Financiero y Tributario es válido siempre que recoja el contenido de las lecciones que constan en el programa.

- **Manual 1:** MALVÁREZ PASCUAL, LUIS/RAMÍREZ GÓMEZ, SALVADOR/ SÁNCHEZ PINO, ANTONIO JOSÉ, Lecciones del sistema fiscal español, Tecnos, Madrid, última edición publicada.
- **Manual 2:** PÉREZ ROYO, FERNANDO (Director), Curso de Derecho Tributario. Parte especial, Tecnos, Madrid, última edición publicada.

### 1.13.2 Recopilaciones legislativas

Es imprescindible que el estudiante utilice tanto en las clases magistrales como en los seminarios una recopilación legislativa que contenga la normativa actualizada del sistema tributario español. Aquí se recomiendan dos recopilaciones, si bien cualquier otra es perfectamente válida siempre que contenga lo anteriormente referido.

- Código Tributario, Aranzadi, Cizur Menor, última edición publicada.
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid, última edición publicada.

### 1.13. 3. Página web de la asignatura

En la página web de la asignatura en Moodle podrán señalarse materiales adicionales tanto para las clases magistrales como para los seminarios.

## 2. Métodos Docentes / [Teaching methods](#)

### 2.1. Clases magistrales / [Lectures](#):





En las clases magistrales el profesor expondrá el contenido previsto para cada uno de ellas conforme a la programación que se recoge en el punto 1.12.2.2. Cuando así se prevea, también podrá contar con los materiales específicos indicados en la página web de la asignatura.

## **2.2. Seminarios / [Seminars](#):**

Los estudiantes deben realizar las actividades previstas en la programación que se prevé en el punto 1.12.3.2. En la resolución de los casos prácticos, dictámenes, escritos jurídicos, etc., se espera que los estudiantes participen activamente.

## **3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / [Estimated workload for the student](#)**

Asistencia a clases magistrales	1 hora y 30 minutos x 18 clases = 27 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 hora y 30 minutos x 6 semanas = 9 horas/curso
Asistencia a tutorías	1 hora por 2 tutorías = 2 horas/curso
Estudio / preparación de clases magistrales	30 horas/curso
Preparación de seminarios	42 horas/curso
Preparación y realización prueba final	40 horas/curso
<b>Total horas</b>	<b>150 horas/curso</b>

## **4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / [Assessment Methods and Percentage in the Final marks](#)**

### **4.1. Evaluación ordinaria de los estudiantes de primera matricula**

#### **4.1.1. Prueba final: clases magistrales y seminarios**

Las clases magistrales se evaluarán a través de la realización de una prueba final que se realizará en la fecha prevista por la normativa general de ordenación académica. En esa misma fecha también se evaluarán los seminarios, en la medida en que la evaluación de esta parte no se hará exclusivamente conforme al sistema de evaluación continua que establece esta guía docente.

La primera parte de la prueba final consistirá en realizar un examen tipo test de 20 preguntas, con cuatro opciones cada una, no restando los fallos. La duración de esta parte de la prueba será de 30 minutos y se evaluará sobre tres (3) puntos. Estos tres puntos representan el 30 por ciento de la calificación final de la asignatura.

Las preguntas tipo test versarán sobre el contenido de las clases magistrales y los materiales previstos para las mismas.



La segunda parte de la prueba final consistirá en la resolución de un caso práctico similar a los realizados durante los seminarios, si bien contendrá cuestiones que afectarán a cualquier parte del programa de la asignatura. Para resolverlo puede utilizarse la legislación. No podrá utilizarse, por lo tanto, otros materiales como apuntes, manuales, etc. La duración de esta parte de la prueba será de una hora y media. Se evaluará sobre cuatro (4) puntos. Estos cuatro puntos representan el 40 por ciento de la calificación final de la asignatura.

Como se desprende de lo anterior, el resultado de esta prueba representa el 70 por ciento del porcentaje en la calificación final de la asignatura.

#### 4.1.2. Seminarios y tutorías: evaluación continua

Esta parte de la asignatura se evaluará sobre tres (3) puntos, que representan el 30 por ciento de la calificación final de la asignatura. Se calificará a los estudiantes atendiendo a las actividades realizadas durante los seminarios y tutorías.

Por otra parte, se significa que la NOA, en su apartado 3, establece lo siguiente: *“por su parte, para compensar con la nota de la prueba final, y para poder presentarse a la prueba de recuperación en primera matrícula, será necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua”*. La aplicación de esta norma a este punto, haciendo la correspondiente regla de tres, supone que la nota mínima obtenida en la evaluación continua para poder hacer la prueba final y la prueba de recuperación en primera matrícula será de 0,9 puntos sobre los tres que se han señalado.

#### 4.1.3. Calificación final

La calificación final será el resultado de sumar el resultado de la prueba final (máximo 7 puntos) y de la evaluación continua (máximo 3 puntos).

Conforme a la NOA, procederá la calificación de “no evaluado” a los estudiantes:

*“1. [...]”*

*a) que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.*

*b) que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.*

*c) que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.*

*En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de (no evaluado) a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.*

*2. no obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de (no evaluado) a aquellos estudiantes que, en cualquier de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.*



A los efectos de esta guía docente, como ya se ha indicado, los requisitos para presentarse a la prueba final son los establecidos en el epígrafe 1.12.3.1, es decir, haber cumplido con las tareas mínimas establecidas y/o no haber obtenido 0,9 puntos en la evaluación continua.

#### 4.1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso

Estos estudiantes se registrarán por el mismo sistema de evaluación descrito en los epígrafes anteriores. No obstante, en relación a la evaluación continua, la calificación se realizará atendiendo a las actividades realizadas durante los seminarios y tutorías que tengan lugar desde la fecha de matriculación.

#### 4.2. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula

La prueba se realizará en la fecha señalada en el calendario académico de la Facultad.

La prueba será idéntica a los términos señalados en el punto 4.1.1. Se evaluará también en los mismos términos. A efectos de calificación final se adicionará la calificación obtenida en lo señalado en el epígrafe 4.1.2, esto es, la evaluación continua de los seminarios y tutorías.

Para poder realizar la prueba de recuperación, conforme a la NOA, deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas; y
- Haber obtenido al menos 0,9 puntos en la evaluación continua.

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

#### 4.3. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

No se conservará la calificación de la evaluación continua a los estudiantes de primera matrícula. En consecuencia, el régimen de evaluación será el mismo que el previsto para los estudiantes de primera matrícula.

### 5. Cronograma de Actividades \* / [Activities Cronogram](#) \*

Se indicará por el profesor al comienzo del curso.